



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 8 6 2 9 / 9 8

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
Administración Provincial de Energía

Extracto: S/ construcción de una SET 33 KV. En la localidad de Dorila.-

DICTAMEN N° 4 8 3 / 0 1

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fs. 1867/1871.-

En el aspecto formal, deberá subsanarse el error material incurrido en el Artículo 3° de fs. 1868, respecto de la designación de la Unidad de Organización.

Con la salvedad apuntada, no existen impedimentos para la prosecución del trámite, dando intervención al Tribunal de Cuentas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 11 ABR 2001
CD/mfg.-



Dra. Adriana Jardi GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGADO